Qº

En la ciudad de Lorca martes [illegible] de noviembre de mill [illegible] años se juntaron en la sala del ayuntamiento de la casa de la ciudad según lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del rey nuestro señor y bien publico y regimiento de la dicha ciudad es a saber el señor [illegible] Rodrigo Perez [illegible] teniente de corregidor alcalde mayor en ella el licenciado Mercado [illegible] y [illegible] alcalde mayor capitan Pedro Felices de Ureta [illegible] capitan [illegible] don Juan de Molina [illegible] Monte [illegible] Alonso Felices de Ureta capitan don Juan Leones [illegible] Pedro [illegible] de Alava Felices Juan Ruiz Ximenez [illegible] don [illegible] Gomez [illegible] de Alcaraz Pedro Ruiz [illegible] Francisco [illegible] de Alcaraz [illegible] de Torres

—

Letrado de [la] ciudad el licenciado Francisco de Saravia

La ciudad [illegible] en la Real Audiencia de Granada al licenciado Francisco de Saravia abogado en ella para todos los pleitos y causas desta ciudad movidos y por mover y se le asignaron de su salario quatro mil maravedis pagados de propios [illegible] salario desde oy dicho dia [illegible] en virtud deste acuerdo [illegible] salario [illegible] asignacion [illegible] el licenciado Diego [illegible] Ribera [illegible] que queda [illegible] de ser su letrado [illegible] en virtud deste acuerdo

que se le escriva al dicho letrado

Acordaron que se le escriva al dicho licenciado Francisco de Saravia avisandole de la dicha asignacion encargandole el cuydado de los negocios [illegible] la [illegible] Juan [illegible] y capitan Pedro Felices de Ureta regidores